



AVISO DE PRIVACIDAD

(Integral)

La Secretaría de Desarrollo Humano y Social, a través del Instituto para Prevenir Conductas de Riesgo, con domicilio en: Calle Bosques de los Berros, Número 406 (cuatrocientos seis), en la Colonia Bosques de las Lomas, Querétaro, Querétaro. C.P.76080, **es la responsable del tratamiento de los datos personales** que nos proporcione **al recibir Atención Psicológica en sus distintas modalidades (presencial, virtual y vía chat) para el registro en los formatos de atención psicológica**, los cuáles serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y la demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales que se recaban son:

- 1) Nombre completo
- 2) Sexo y/o Género
- 3) Edad
- 4) Domicilio
- 5) Teléfono
- 6) Correo electrónico
- 7) Clave Única de Registro de Población
- 8) Identificación Oficial*
- 9) Estado de salud físico y mental**

Con fundamento en el Capítulo Octavo, así como los artículos 74, 75 y 78, de la Ley de Salud del Estado de Querétaro; los artículos 3, 19 y 31, de la Ley de Salud Mental del Estado de Querétaro, en relación con lo dispuesto en el Reglamento del Instituto para Prevenir Conductas de Riesgo del Municipio de Querétaro.

*La solicitud de Identificación Oficial se solicita en atención psicológica presencial.

**Estos datos son considerados como sensibles, por lo cual con fundamento en el artículo 16, fracciones VI y VII, de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro, se hace de su conocimiento que serán tratados con estricta confidencialidad y en apego al presente Aviso de Privacidad, así mismo, se le informa que resultan necesarios para contar con información respecto a: Datos concernientes a su estado de salud, condición de salud psicológica, emocional, psiquiátrica y/o mental o convenientes dentro de la atención psicológica que se brinde.

Para los siguientes fines:

- 1) Para brindar atención psicológica personalizada.
- 2) Para identificar a la persona ciudadana a quien se le brindará atención psicológica en cualquiera de sus distintas modalidades.
- 3) Para fines de contacto en caso de atención psicológica que requiere seguimiento.
- 4) Para una posible canalización y/o vinculación a atención especializada.
- 5) Para la elaboración de estadísticas, sometiendo previamente los datos a un proceso de disociación, por lo cual no se vincula la información estadística con datos que hagan identificables a las personas.
- 6) Para preservar los documentos físicos e informáticos que generé dicha intervención como parte de su archivo.

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

El fundamento para el tratamiento de datos personales: artículos 6 apartado A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 10, 11, 12, 16, 27, 37 y 78 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, 62 y 111, 115 y 119 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Ejercicio de los derechos ARCO:

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Querétaro, en domicilio en Boulevard Bernardo Quintana, número 10000, Colonia Centro Sur, Delegación Josefa Vergara y Hernández, o mediante la Plataforma de Transparencia (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>).

Transferencia de datos personales.

- Para vinculación interinstitucional y referencia a atención especializada, dicha transferencia será informada a las personas Titulares de las dependencias a las que se vincule a las personas usuarias del servicio. La vinculación que realiza el Instituto es en función de las necesidades específicas de cada usuario/a, esta vinculación se realizará a dependencias de sector público y privado de nivel Municipal y Estatal, siendo aplicable la fracción VII, del artículo 16, de la LPDPPSOEQ, y con fundamento en el artículo 65, fracción V, de la LPDPPSOEQ. En relación a atención a temas de Salud física y/o mental (Secretaría de Salud del Estado de Querétaro, Centro Estatal de Salud Mental); Atención y prevención de la Violencia de Género (Instituto Querétaro de las Mujeres), Atención y prevención de la violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes (Sistema Municipal DIF Querétaro) Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro (DIF Estatal Querétaro), Dependencias gubernamentales pertenecientes a Municipio de Querétaro (Secretarías, Direcciones, Institutos y/o servicios), así como instancia especializadas que se encuentren dentro de la cartera de servicios interinstitucionales con quienes se coordina el Instituto para Prevenir Conductas de Riesgo del Municipio de Querétaro.
- Para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.
- Cuando acontezca algún supuesto señalado en los artículos 16, 64 y 65, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro y 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Cambios al Aviso de Privacidad.

El presente Aviso de Privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones, derivado de nuevas disposiciones legales o administrativas o de otra índole, las cuales se harán de su conocimiento a través del formato de "Aviso de Privacidad", consignado en la página de internet del Municipio de Querétaro www.municipiodequeretaro.gob.mx/avisosdeprivacidad/, y a través de los estrados del Instituto para Prevenir Conductas de Riesgo, ubicado en el domicilio señalado al inicio del presente documento.

Fecha de última actualización: septiembre de 2022

El contenido del presente Aviso de Privacidad respecto a la información proporcionada, el trámite, los requisitos, los fines y el fundamento legal para la solicitud de los datos personales, así como para las transferencias de los mismos, es responsabilidad del Instituto para Prevenir Conductas de Riesgo del Municipio de Querétaro.